

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la modificación de características que se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0090/2020.

Solicitantes: Rosa Domínguez Hijón (**0842**), Felipe Jesús Urbina del Nuevo (**4791**) y Begoña Hijón Domínguez (**7052**).

Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.

Descripción: Se pretende modificar las características de la concesión C-0033/2018, aumentando la superficie de riego (se añade la parcela 395 del polígono 43) y el volumen máximo anual, pasando de las 3,0579 ha y 6.115,8 m³ concedidos a las 5,2219 ha y 10.443,8 m³ que se solicitan con la presente modificación, manteniéndose el mismo caudal de 3,33 l/s. El tipo de cultivo y sistema de riego pasan de viñado por goteo a viñado y pistacho regado por goteo y aspersión.

Caudal de aguas solicitado: 3,33 l/s.

Volumen máximo anual: 10.443,8 m³.

Procedencia del agua: Pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 391 del polígono 43 del término municipal de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30) X: 488.116; Y: 4.421.715. Acuífero 03.08 Ocaña.

Destino del agua: Riego por goteo y aspersión de viñado y pistacho en las parcelas 391, 393 y 395 del polígono 43, en el lugar "Las Guindaleras" del término municipal de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0090/2020, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 4 de marzo de 2021.-El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-1198